MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 410.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 26/13, (AD REFERÉNDUM) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013, "CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRIA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR (AD REFERÉNDUM)" (SBE) – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 (DONACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA – TAIWAN)

Asunción, 6 de agosto de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 517 del 16 de julio del año 2013, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, (Expte Nº 2381/2013); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la ampliación del Contrato Nº 26/13,(AD REFERÉNDUM) suscripto en el marco del Concurso de Ofertas Nº 07/2013, **"CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRIA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR (AD REFERÉNDUM)" (SBE)**, con Código de Contratación Nº CO-12005-13-75237, a favor de la empresa firma **DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO R. BECONI OCHIPINTI**, la cual asciende a un monto total de **Gs. 24.099.195** (guaraníes veinte y cuatro millones noventa y nueve mil ciento noventa y cinco) IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, a fin de solventar las necesidades surgidas recientemente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 996 del 31 de julio de 2013;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E;

1°- Aprobar la ampliación del Contrato Nº 26/13, AD REFERÉNDUM suscripto en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 07/2013,** "CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA LA CRIA DE TILAPIAS Y REMODELACIÓN DEL MUSEO MILITAR (AD REFERÉNDUM)" (SBE), con Nº CO-12005-13-75237, a favor de la empresa firma DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO R. BECONI OCHIPINTI, la cual asciende a un monto total de **Gs. 24.099.195 (guaraníes veinte y cuatro millones noventa y nueve mil ciento noventa y cinco)** IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

2º- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General

... una cosa que se le haya confiado en su calidad de funcionario